

Expediente: **1424/14**

Carátula: **HAMDAN MARTA GRACIELA C/ INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALASCIO, MARIA GRACIELA RAQUEL-DEMANDADO

900000000000 - INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA., -DEMANDADO

900000000000 - ORTEGA, CARLOS HECTOR-POR DERECHO PROPIO

20239304908 - HAMDAN, MARTA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1424/14



H103024616111

JUICIO: HAMDAN MARTA GRACIELA c/ INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA Y OTRA s/
COBRO DE PESOS.-

PRESENTO A DESPACHO.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Atento las constancias obrantes de autos, y no habiendo el letrado Carlos H. Ortega denunciado casillero digital, hágase efectivo el apercibimiento ordenado mediante providencia de fecha 23/09/2022 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los Estrados Digitales, con las excepciones contenidas en el mencionado artículo. En consecuencia, se procede a vincular al presente proveído la sentencia definitiva dictada en autos, a los fines de notificar al referido letrado.-

Asimismo, notifíquese a los demandados en sus respectivos domicilios reales, la referida sentencia de fondo libre de derechos.- PEZ 1424/14

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/6d22f9f0-4b12-11ee-85f9-d560cd247a31>